



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00222 00
Proceso	Ejecutivo conexo al proceso verbal de rendición provocada de cuentas 2021- 00200.
Demandante	Abogados Litigantes Ltda – En liquidación.
Demandado	José Luís Viveros Abisambra
Decisión	Cúmplase lo resuelto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el superior funcional en auto del 22 de noviembre pasado, por medio del cual aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por Abogados Litigantes Ltda., frente al auto del 10 de agosto de la misma anualidad, que dispuso no dar trámite a la ejecución conexas.

De otro lado, y acorde al memorial presentado por la parte actora a folio que antecede, se le remite al auto del 12 de diciembre pasado. Por tanto, se le REQUIERE para que presente una nueva solicitud para que se prosiga con la ejecución a continuación del proceso verbal de rendición provocada de cuentas, en la forma establecida por el artículo 306 del CGP., y de ser el caso, allegue la solicitud de medidas cautelares que considere pertinente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b110ef09328f5a5e066951ecd2e0b88dcf02be56bdefd910d05b1b5e674f45d9**

Documento generado en 26/01/2023 11:48:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>